

**PARTE DE DESIGNACIÓN DE ETIQUETADOR NADORCOTT**

Mediante este documento el licenciatario designa al etiquetador de la fruta procedente de la plantación, sin perjuicio de su responsabilidad frente al titular de la variedad de identificar la fruta mediante la etiqueta.

El licenciatario enviará un Parte de Designación por finca y etiquetador designado.

1.- DATOS DEL LICENCIATARIO:

Apellidos y nombre o Razón Social:

Telf. 1: Correo electrónico:

2.- DATOS DE LA FINCA:

Nº de Licencia: Nombre de la Finca:

Municipio:

Estimación de KG a Etiquetar de la finca:

% Sobre el Aforo Total de la finca:

3.- ETIQUETADOR DESIGNADO (Marcar lo que proceda)

SOLO EN CASO DE DESIGNAR A UN ETIQUETADOR AUTORIZADO (OPCIÓN C) PODRÁ INDICAR QUE EL RESPONSABLE DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN ESTABLECIDA POR LAS ETIQUETAS ES EL ETIQUETADOR. EN CASO DE NO INDICAR NADA EL RESPONSABLE DEL PAGO SERÁ SIEMPRE EL LICENCIATARIO.

- a) **El licenciatario.** Responsable del pago de la etiqueta: El licenciatario
- b) **Gestor Externo. VisualNacert.** Responsable del pago de la etiqueta: El licenciatario.

- Aplica el licenciatario. Debe rellenar formulario F-SEnct-02
- Aplica un envasador. Debe rellenar los formularios F-SEnct-02 y F-DAnct-02

- c) **Etiquetador Autorizado.** Indicar Nombre
- (ver lista de etiquetadores autorizados en www.clubvvp.com)

Responsable del pago de la etiqueta: El etiquetador autorizado.

El licenciatario y el etiquetador designado autorizan al Gestor, o a quien éste designe, la entrada a las instalaciones a los efectos de realizar auditorías que verifiquen la correcta aplicación de las etiquetas.

Firmas

Licenciatario

No se admite la firma por orden

Etiquetador/Gestor externo

No se admite la firma por orden

Fecha:

Fecha:

Este documento se enviará por fax 961410396 o por mail mmartinez@visualnacert.com al menos 3 días antes de la fecha prevista de etiquetado.